

ciencia marqués.



SELLO QVARTO, VEINTE MAR-
TUBIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

de quanto debe exponer en beneficio esta Ciudad
Ferviente nombrará Conasario J. lo executen
adho dr. Jmno, te o resolven, lo correspond.

En el día de San Juan Bautista de Agosto de 1792.
Yo el Sr. D. Juan Antonio de Torres y Rivas.

Por la cédula de la Real Audiencia de Madrid, de 10 de Mayo de 1792, en virtud de la qual se mandó a V. M. que se acordase en el Consejo de Indias, para tratar y resolver en unamiento de los marinos, y para tanto al beneficio de esta Ciudad y su Comun; y por

el Sr. D. Mateo de Zavallos, Residor reman-
festo, como por el Sr. D. Victoriano López

Donzala dignissimo Obispo de esta Diócesis, y le ha
encargado ponga en notoria de este Convitorio esta
determinado, q. v. b. m. n. s. r. de un renta hasta

la cantidad de Cien millrs, para imber tinlar en
la prezisa reparazion y obra de la Pared del Rio

arruinada frente el Palacio Episcopal, con el
principal objeto de atender al beneficio pp. o

Y en considerazion a la escasez de Caudales de el;
Yo fize J. J. que formario del g. dize se entregara

Yo fize J. J. que formario del g. dize se entregara